

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1702/17.-

Ramallo, 02 de noviembre de 2017

VISTO:

La falta de mantenimiento y de poda del arbolado del sector situado en el mirador Municipal en la intersección de la Calle San Lorenzo y San Francisco Javier de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que los citados árboles, obstruyen la vista al imponente Río Paraná desde dicho mirador;

Que además de lo anterior, la maleza y el arbolado frondoso generan la posibilidad de la existencia de alimañas y representan un factor de inseguridad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que ----- corresponda una inspección in situ, relevamiento de la situación, poda de arbolado y desmalezamiento del sector ubicado en el Mirador Municipal de la intersección de la calle San Lorenzo y San Francisco Javier de la Localidad de Ramallo.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO EMIR GOROSTIZA
VICEPRESIDENTE 1º
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE